



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0008**
NEUQUEN, **02 ENE 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6868-M/2018 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00001301 por \$ 240.000.- (Pesos Doscientos Cuarenta Mil), correspondiente al servicio de alquiler de camión volcador tipo balancín de 18 m³ Volkswagen modelo 397-31-320 la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, durante el mes de Noviembre/2018, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos sectores de la Ciudad;

Que debido a operativos de limpieza que se están llevando a cabo en distintos barrios y balnearios de la Ciudad, dada la gran cantidad de toneladas de basura y escombros, superando la capacidad operativa del Municipio, se solicito al proveedor el servicio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que los trabajos de limpieza se llevaron a cabo en los barrios Valentina Norte, 7 de Mayo, Gran Neuquén Sur y Belgrano, de acuerdo a la certificación de servicios obrante a fs. 04;

Que por Pase n° 1517/2018, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 7240;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C.P.M. **Pamela Liz**
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0008/19

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00001301 a la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de camión volcador frontal tipo balancín de 18 m³ Volkswagen modelo 397-31-320 durante el mes de noviembre/2018, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos sectores de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina


E. P.N. Artaza - Molina Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2217
Fecha .../1/... / ...01... / 2019..